

d e b a t e

La educación normal hoy...

Ramiro Reyes Esparza

Los cambios impuestos a la educación normal en 1984 —establecimiento de la licenciatura y del bachillerato pedagógico— abrieron grandes expectativas a la vez que provocaron grandes dudas en relación con el nuevo profesor que iba a formarse en las aulas de las normales del país. Hoy, a tres años de distancia de la medida, existen elementos para evaluar los avances del proceso y para analizar la forma en que se ha desarrollado.

En primer lugar hay que señalar que existen tres generaciones de jóvenes que estudian la licenciatura y que en junio de este año egresará la última generación de profesores formados con el Plan '75 Reestructurado, para que un año más tarde egrese la primera generación de licenciados en educación primaria y preescolar de las normales de nuestro país, lo cual marca un cambio sustancial en el funcionamiento de las normales. Sin embargo, esta transformación no ha venido acompañada de los apoyos requeridos para convertir a las normales en verdaderas instituciones de nivel superior, por lo que los licenciados se están formando en las mismas condiciones que

los profesores que tradicionalmente egresaron de nuestras normales. Los apoyos para incorporar las funciones de investigación y difusión han sido muy limitadas y hasta ahora poco han incidido en la vida de estas escuelas.

En el proceso se han enfrentado dos concepciones sobre el maestro y los cambios que requiere la educación normal; por una parte, los autores de la propuesta, que consideran necesario un cambio profundo en la formación de maestros y en las escuelas normales; y, por otra, el sector de la burocracia vinculada tradicionalmente a la formación de maestros, que siente amenazados su poder y su saber, y que prefiere privilegiar los criterios administrativos sobre los académicos, constriñendo las posibilidades de transformación, provocando que los errores originados por la falta de participación de los maestros de las normales en servicio en la elaboración del nuevo plan de estudios se multipliquen semestre a semestre, como resultado de la falta de claridad del objetivo que se persigue.

El objetivo de la reforma es la formación de un nuevo tipo de maestro mexi-

cano, y esto parece que lo olvidan quienes procuran que todo siga igual en la educación normal, pues lo que subyace realmente en esta postura es una concepción restringida y tradicionalista del maestro, ya que en cuanto representantes de esa concepción sienten amenazados sus intereses, tanto gremiales como oficiales. Por lo mismo, la propuesta rebasa su conciencia posible, y sólo pueden pensar en un nuevo tipo de maestro a través de la retórica, pero no son capaces de construir y desarrollar un proyecto verdaderamente renovador del magisterio nacional; así, convierten un proyecto creativo y reflexivo en una serie de medidas burocráticas, autoritarias, ineficientes y mediatizadoras.

Esta situación refuerza la necesidad de la participación de los docentes de normales, entre los cuales también hay diferencias —y en muchos predominan concepciones que deben ser superadas—, pero ellos son los responsables de la operatividad del proceso, y por lo mismo deben sensibilizarse de los cambios que se requieren para poder llevarlos adelante.

El Plan de Estudios 1984 representa un cambio cualitativo en la concepción respecto a la formación de maestros, y en términos generales podemos decir que los programas son congruentes con esta concepción; sin embargo, en su aplicación se ha privilegiado la atención sobre los programas en particular, dejando de lado la discusión sobre el currículo en su conjunto, la institución escolar como espacio educativo, la concepción de formación profesional que lo sustenta, el tipo de maestro que pretende formar, etcétera, y por lo mismo pierde toda su fuerza renovadora y se convierte en una mala medida administrativa más. Es evidente que en la aplicación ha habido falta de convencimiento de los responsables del proceso y que se ha preferido que sea la

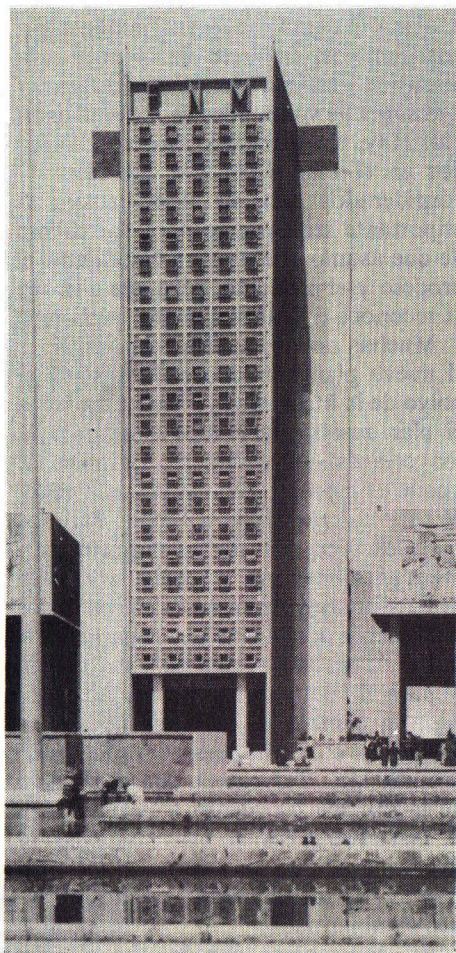
inercia del tiempo la que imponga algunos cambios, en lugar de recurrir a la discusión y al convencimiento directo, y a la suma de voluntades en torno al cambio. Hay, sin embargo, aspectos limitados en el Plan 1984 que debieran ser considerados para su modificación; es importante señalar esto para dar cuenta de que asumo una postura crítica ante el proceso y el producto, pero que a la vez se reconoce el avance que éste implica.

Muchas de las expectativas que abrió el nuevo plan han sido cubiertas por el polvo de la burocracia, y para esta fecha el plan resulta poco motivante para la mayoría del magisterio de normales, al que le es ajeno, y poco le interesa conocerlo y comprenderlo a fondo. Para los profesores en servicio las inquietudes y preocupaciones que provocó la medida se han ido apagando, en tanto que todos los voceros oficiales se han encargado de decir: “Tranquilos, que no pasa nada”. Y para el conjunto de la sociedad mexicana el cambio es tan desconocido en sus objetivos y alcances como lo fue en un principio. Tal parece que el objetivo de la política en cuanto a la formación de maestros es ésa, no provocar expectativas que no se van a cumplir, y por lo mismo se hacen cambios que no pretenden cambiar nada.

En contraparte con lo que el Plan 1984 pudiera ofrecer de positivo y que no se ha cumplido, hay otros aspectos que ocupan el primer plano, algunos de los cuales no se esperaban, y otros que se han presentado pese a que se ofreció lo contrario.

En el primer caso tenemos los siguientes aspectos:

—Una disminución espectacular de la matrícula en las normales, como resultado de la improvisación de la medida, que provocará que en los próximos años el número de egresados de las normales no



sea capaz de cubrir la demanda de profesores para atender los grupos escolares, sin que hasta la fecha se tomen las medidas necesarias para provocar una reversión radical de la tendencia, estimulando la inscripción en las normales. Hasta el momento la esperanza de solución se ha depositado en el denominado bachillerato pedagógico, que a nuestro juicio se convertirá en un obstáculo más al crecimiento de la matrícula de normales, además de que no garantizará la incorpora-

ción de alumnos con rasgos más adecuados para la formación profesional que los que tienen los egresados de cualquier otro bachillerato de ciencias sociales o humanidades.

—La conversión de las escuelas normales rurales en centros de bachillerato pedagógico, toda vez que no han recibido alumnos de licenciatura.

—El decreto de marzo de 1984 estableció que se tomarían medidas a fin de crear las condiciones para que en estas escuelas funcionara la licenciatura, sin que se haya hecho nada realmente significativo al respecto; en este año sale la última generación de profesores, y si no hay inscripción de licenciatura en septiembre, en la práctica las normales rurales habrán desaparecido, después de haber escrito durante décadas páginas muy significativas en la historia de la educación de México.

—Igualmente amenazado de desaparecer se encuentra un gran número de las escuelas normales experimentales del país, las cuales fueron creadas para provocar el arraigo de los profesores en su lugar de trabajo, por lo que al desaparecer se presentaría nuevamente lo que se pretendía remediar.

—Ante la amenaza de desaparición de las normales rurales y experimentales, que en su conjunto formaban en sus aulas a los profesores rurales del país, el sistema de formación de profesores se convertirá en un sistema urbano, tanto por su ubicación como por la extracción y condición de clase de sus alumnos, lo cual resulta contradictorio en un país que requiere un gran número de profesores rurales cada año. Las preguntas que se nos ocurren son: ¿acaso no existen posibilidades de construir verdaderas instituciones de nivel superior en el medio rural?, ¿o es que no se piensa enviar a los egresados de licenciatura a las zo-

nas rurales?, ya que al disminuir el número de egresados de las normales se dará preferencia a la atención de las escuelas urbanas, con lo que muchas comunidades rurales se quedarán sin maestro. A menos que se esté considerando cubrir esas escuelas rurales con instructores comunitarios.

En lo que hace a los aspectos que se ofrecieron y no se han atendido, están los siguientes:

—La transformación de las condiciones laborales de los profesores de las escuelas normales no se ha producido. En 1982 se elaboró el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública, en el que se reglamentan las cargas académicas de los profesores en servicio, a efecto de que dispongan de tiempo para las otras funciones sustantivas de la educación normal, que son la investigación y la difusión. Pero en la mayoría de las normales los docentes están sobrecargados de grupos y sin oportunidades para otro tipo de actividad que no sea la docencia.

—Se ofreció de manera prioritaria la elevación del nivel académico de los profesores de normales mediante programas de superación, los cuales se han reducido a su mínima expresión; está ausente una política global de superación y actualización que dé continuidad y sentido a las medidas que se tomen.

—La transformación de las escuelas normales en verdaderas instituciones de nivel superior se ha quedado en el discurso, y en la práctica el organigrama que elabora la DGEN privilegia la docencia como función sustantiva y minimiza la investigación y la difusión, con lo que dificulta el desarrollo de las normales.

Como se puede apreciar, no está claro el tipo de escuela normal que se requiere

para cumplir las nuevas necesidades en cuanto a formación de maestros, y se están aplicando soluciones viejas a problemas nuevos, como producto del predominio de concepciones tradicionalistas entre el sector de la burocracia responsable del proyecto.

Dentro de este panorama tan poco promisorio, destacan dos proyectos que deben ser analizados, pues reflejan las posibilidades de transformación en las instituciones formadoras de maestros. Uno es el proyecto de transformación institucional de la Escuela Nacional de Maestros y el otro es la política de formación de maestros del Estado de México.

En el primer caso existe un proyecto institucional de modernización, en el que la superación profesional del personal docente y la capacitación del personal no docente juegan un papel principal, y en el que se busca impulsar y fortalecer la vida académica, de manera que la creación de equipos de investigación y una nueva política de difusión cultural permitan que la ENM se coloque de manera natural dentro de las instituciones de nivel superior. Éste no es un proceso fácil, y existen muchos obstáculos, entre los que destacan la falta de presupuesto y las resistencias de quienes ven afectados sus intereses por el cambio.

En lo que hace al Estado de México, es muy importante ver cómo el establecimiento de la licenciatura estuvo acompañado por diversas medidas para garantizar el éxito de la medida, como el establecimiento de las especialidades para los profesores de educación normal, que pronto se hicieron extensivas para otros niveles, las cuales fueron organizadas por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Asimismo, hace apenas unos meses se estableció el Centro Coordinador de Educación Continua del Estado de México

para procurar la modificación del quehacer docente en las escuelas primarias.

Esto, aunado a las maestrías de tiempo completo y de tiempo parcial que se ofrecen a los maestros, representa un esfuerzo global en cuanto a la formación de maestros que seguramente tiene experiencias que deben ser recogidas por otros estados del país y por la federación.

Sin duda, en otros lugares del país existen experiencias igualmente valiosas que deben ser recogidas y analizadas, en la perspectiva de la constitución del Sistema Integral de Formación del Magisterio, que definirá las funciones y campo de acción de las diversas dependencias involucradas en la formación y actualización de los maestros. En ese camino es seguro que se presentará la lucha de intereses por los espacios y las funciones de las dependencias involucradas, por lo que dependerá de la voluntad política que exista el que sea una realidad o que sólo quede en el papel.

Una coyuntura que abre espacios de reflexión y cambio en las normales es la realización del V Congreso de Educación Normal, que ha sido instalado por el secretario de Educación y que culminará el 24 de febrero próximo, coincidiendo con el centenario de la Escuela Nacional de Maestros. La importancia y

trascendencia del Congreso dependerá en buena medida de la posibilidad de que los ausentes en la reforma puedan opinar y participar. Es decir, que el Congreso sea el espacio que permita la incorporación de los docentes de las normales del país para que con su experiencia y entusiasmo contribuyan a sentar las bases para una verdadera renovación de las normales, y se supere el cerco administrativo que se ha impuesto y que ha limitado todo proceso renovador.

El otro aspecto que debe abordar el Congreso de manera prioritaria es la demanda de incremento del presupuesto a las normales, si es que verdaderamente se quiere su transformación, ya que no es posible formar un nuevo tipo de maestro en escuelas que carecen hasta de lo indispensable.

En estos cambios, como en todos los demás que requiere nuestro país, la presencia de los directamente involucrados es decisiva y deben ser ellos los que encabezan la lucha. Aquí la palabra la tienen los profesores de educación normal, los que a través de su acción organizada y su labor en el aula deben reabrir las expectativas en cuanto a la formación de un nuevo tipo de maestro mexicano, como parte de su compromiso con la transformación de nuestro país.

